

José Cayreu Nostan.
 José Amorós Varquer.
 José Gallego.
 Antonio Vivancoz.
 Mariano Baleriola
 Albaladejo.
 Antonio Lopez G.
 José Cuolla.
 Santos Albacete.
 Francisco Casca-
 les Font.
 José Castillo Blanco.

Gallego, D. Antonio Vivancoz, D. Mariano Baleriola
 Albaladejo, D. Antonio Lopez Gomez, D. José Cuolla,
 D. Santos Albacete, D. Francisco Cascales Font y D.
 José Castillo Blanco.

Se hizo mérito de que la presente Sesión
 tiene por objeto acordar los medios de hacer efectivo
 el cupo del encabezamiento por el Impuesto de
 Consumos; lo que no tuvo efecto en la convoca-
 da para el día nueve de los corrientes, por no ha-
 ber asistido suficiente número de Señores Con-
 cejales y contribuyentes asociados, toda vez que
 entre unos y otros, solo concurren treinta y cin-
 co, que no llegan á la mitad mas uno de los que
 deben concurrir, y que procede celebrar la presen-
 te, sea cualquiera el de los que asistan.

Le adoptan
 los medios de
 arrendamiento
 á veuta libre
 de las especies
 de Consumo
 en el Casco y
 radio de esta
 poblacion.

Leido el capítulo veintey siete del
 Reglamento para la Administración
 y Cobranza del Impuesto de Consumos,
 a propuesta del Concejal Sr. Salmeron,
 apoyada por el asociado Sr. Baleriola, se
 acordó por unanimidad, adoptar el me-
 dio de arrendamiento á veuta libre
 para todas las especies, para el casco y
 radio, por el término de la concesion
 ó sea hasta el treinta de Junio del año
 mil ochocientos noventa, ratificando
 el acuerdo de la Administración para
 el extra-radio, así como la distribución
 de las doscientas veintey cinco mil pe-
 setas, importe del encabezamiento, ó sea el
 señalamiento de ciento sesenta y siete mil
 ciento veintey nueve pesetas, con sesenta

